

MARTES, 9 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 130

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-10447 *Orden ECD/76/2013, de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos y privados de Educación Secundaria y Formación Profesional, para el curso escolar 2013/2014.*

En el año académico 2013/2014 se implantarán, los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica de grados medio y superior, con el fin de adecuar las ofertas públicas de Formación Profesional a las necesidades del mercado de trabajo y a la cualificación que éste requiere, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 1.2 del Decreto 75/2010, de 11 de noviembre que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el artículo 33 f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo único.- En los Centros Públicos y Privados de Educación Secundaria y Formación Profesional que se relacionan en la presente Orden se implantarán en el año académico 2013/2014 Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, en régimen presencial y a distancia, se sustituirán Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior LOGSE por LOE, se suprimirán Ciclos Formativos de Grado Superior LOGSE, se implantarán Programas de Cualificación Profesional Inicial y enseñanzas de Idiomas para Adultos.

Se autoriza a la Dirección General de Personal y Centros Docentes para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o supresión de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

La presente Orden será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.C.

Santander, 20 de junio de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/10447

CVE-2013-10447